Fecha:	2025-06-20
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	026-2025
Objeto del contrato	*Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo ODR249 modelo 2013 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 36,604,864.00 ($ 36,604,864.00) - TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 36,604,864.00) - TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS
Plazo	7 (SIETE) MESES - 19 (DIECINUEVE) DIAS
Supervisor	Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	AUTOAMERICA S.A **Identificacion:** 890904615
Fecha de inicio	
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
BOLSA DE RECURSOS $2.805.180
UND : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
EJECUCION BOLSA OT 14/05/2025 suministro y cambio de bombillo $83.000 iva incluido y filtro combustible $362.000 iva incluido. total ejecutado bolsa =$445.000 SALDO BOLSA $2.360.180 10.06.2025 Se realiza cambio de filtro aire acondicionado mano de obra $32.786 saldo bolsa= $2.327.394	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO Lavado de tanque de combustible Cambio de bieleta de barra estabilizadora izq mano de obra Cambio de dirección mano de obra Cambio de bujes inferiores de amortiguadores mano de obra Cambio empaque y tapon bloque mano de obra articulaciones estabilizadora caja de direccion repuesto Buje amortiguador tapon orificio bloque motor empaque plumilla delantera plumilla trasera Lavada General Suministro y cambio de juego de bandas de freno traseras Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras suministro y cambio de llantas bateria Revisión tecnicomecanica y de gases
UND : 30
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
No requirio.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión Tipo No.2 En la revisión No. DOS se debe realizar las siguientes actividades: • Cambio de filtros de aceite, aire, combustible y sedimentador • Verificación nivel hidráulico de dirección • Inspección líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C) • Inspección líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo • Inspección circuito de frenos, tuviera y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas. • Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado. • Revisión correa trapezoidal. • Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas. • Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS) • Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes. • Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad. • Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar. • Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños. • Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano. • Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite. • Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección) • Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza. • Verificación presión y torque de llantas • Rotación de llantas • Cambio de Aceite de motor • Cambio de filtro de aceite • Revisar y completar niveles de fluidos • Realizar alineación dirección

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El 10/06/2025 se realizó revisión tipo dos, debido ala necesidad de cambio de los filtros de aire, aire condicionado, y combustible, se realizó la actividades requeridas en esta revisión, quedando en vehículo en óptimo funcionamiento. REVISION REALIZADA 294.399KM	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Los precios presentados en la propuesta serán fijos durante la ejecución del contrato. Contar con sede operativa en la ciudad de Medellín. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. Cumplir con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato Suministrar factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor. Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas podrán ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución. Atender los requerimientos de la supervisión. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. Cumplir con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.

UND : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Autoamerica cumple a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente, entregando los servicios con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad. Suministra toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Los precios presentados en la propuesta son fijos durante la ejecución del contrato. Cuenta con sede operativa en la ciudad de Medellín. Cubre todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. Cumple con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato Suministró factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor. Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas pueden ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución. Atiende los requerimientos de la supervisión. Canceló los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato. Facilita la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. A la fecha el proveedor no ha informado al contratante sobre alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. Cumple con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.	100.00 %	200.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión Tipo No.3 En la revisión No. TRES se debe realizar las siguientes actividades: • Cambio de filtros de aceite, aire, combustible y sedimentador • Verificación nivel hidráulico de dirección • Inspección líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C) • Inspección líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo • Inspección circuito de frenos, tuviera y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas. • Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado. • Revisión correa trapezoidal. • Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas. • Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS) • Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes. • Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad. • Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar. • Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños. • Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano. • Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite. • Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección) • Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza. • Verificación presión y torque de llantas • Rotación de llantas • Cambio de Aceite de motor • Cambio de filtro de aceite • Revisar y completar niveles de fluidos • Realizar alineación dirección

SERVICIO : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	0.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Revisión Tipo No.1 En la revisión No. UNO se debe realizar las siguientes actividades: Verificación nivel hidráulico de dirección Inspección Líquido refrigerante, nivel y estado a nivel marca máxima (-25°C a -35°C) Inspección líquido de frenos, nivel y estado de acuerdo al espesor de las pastillas, nunca inferior al mínimo Inspección circuito de frenos, tubería y conexiones por perdidas, fugas, daños, corrosión, clips, abrazaderas. Inspección de ruedas, presión, condiciones de desgaste y profundidad de labrado. Inspección funcionamiento y estado del sistema de iluminación, iluminación placa, iluminación maletero, antena, faros delanteros, aviso sonoro, seguros puertas. Inspección limpiabrisas, funcionamiento (DEL/TRAS), ángulo de ajuste, posición de reposo, estado de las plumillas, lavaparabrisas, boquilla limpiaparabrisas (DEL/TRAS) Inspección y mantenimiento batería, sujeción, bornes. Inspección condiciones de funcionamiento y tensión de los cinturones de seguridad. Inspección apertura de puertas, ajuste y funcionamiento, engrasar y/o limpiar. Inspección tubo de escape, catalizador, fijaciones y daños. Inspección, ajuste y funcionamiento freno de mano. Ajuste de tapas, tapa radiador y filtro de aceite. Verificación visual fugas de aceite (Motor, transferencia, transmisión, dirección) Inspección filtro de aire, limpieza y asegurado en su carcaza. Verificación presión y torque de llantas Cambio de Aceite de motor Cambio de filtro de aceite Revisar y completar niveles de fluidos Realizar alineación dirección

SERVICIO : 3

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	33.33 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Garantizar que los repuestos, materiales, insumos y accesorios suministrados son originales, de acuerdo a la marca, tipo y modelo de vehículo. • Asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato. • En caso de ser necesarios, presentar informe técnico por escrito, si encuentra fallas originadas en la operación y cuidado del parque automotor, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias. • En la orden de trabajo deberá registrar fecha, hora de ingreso y hora de salida del vehículo de sus instalaciones; realizar inventario físico, revisar y registrar niveles de combustible. Igualmente deberá informa fecha y hora de posible entrega, así como indicar cada una de las actividades realizadas al vehículo. • El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia podrá solicitar al proveedor para el suministro de aceites que sea en cuartos o galón. • Para pruebas de ruta, el contratista debe llevar un registro de la fecha, hora y recorrido realizado, cuando este se aplique. • Certificar, mediante un gestor ambiental autorizado por la entidad ambiental competente, la disposición final de elementos y/o residuos de acuerdo con la normatividad vigente. • El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo, a emitir un concepto técnico sobre la reparación solicitada a fin de ser autorizado por la supervisión. • Cuando se requieran repuestos, suministros y/o mano de obra, se obliga a dar una cotización previa al inicio de cualquier proceso de mantenimiento para la cual deberá enviar un email e informar vía telefónica al supervisor del contrato, el valor o cotización, valor de mano de obra, garantía y repuestos a cambiar, antes de iniciar la reparación, para que sean autorizados por el supervisor. • Responder por la correcta instalación de todas las piezas y elementos requeridos para ejecutar el objeto del contrato. • Suministrar los bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos. • Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos se restituirán sin ningún costo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. • Contar con el recurso humano capacitado para prestar el servicio. • Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán realizarse al vehículo previa orden expedida por el supervisor del contrato o por quien éste autorice. • Responder por todos los daños que se causen a los vehículos en el taller mientras estén siendo atendidos.
UND : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
El proveedor ha garantizado que los repuestos son originales. EL informe técnico es presentado por el proveedor. Se envia orden de trabajo al proveedor con las actividades solicitadas.	100.00 %	200.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Medellín	1.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	El contratista ha cumplido el objeto del contrato , Autoamerica, ha dado cumplimiento con las ordenes de trabajo enviadas para el vehiculo ODR249 Toyota, cumpliendo así con el objeto contractual de realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo. Orden enviada 10 de junio de 2025 revisión tipo 1 y cambio de filtros aire acondicionado, combustible, aceite.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.
	Cumplimiento de la entrega:
	El servicio brindado por el proveedor es oportuno, en las programación de citas y de atención en taller.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	Los trabajos solicitados son realizados son eficientes, oportunos y de calidad, tanto en los respuestos, suministros y mano de obra.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 36,604,864.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 36,604,864.00**

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	**FECHA CUENTA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR DEVOLUCIÓN**	**% PAGADO**	**SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN**
1	2025-05-19	1,196,618.00	0.00	0.00	3.27 %	35,408,246.00
2	2025-06-20	1,633,994.00	0.00	0.00	7.73 %	33,774,252.00
Total Pagado		**$ 2,830,612.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 7.73**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista no aplica para pago de seguridad social

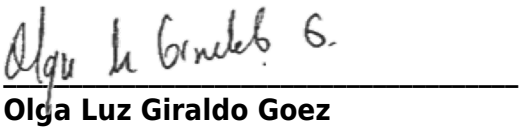
Observaciones:

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las obligaciones contractuales, se autoriza realizar el pago de la factura AAMMD314222 POR VALOR DE $1.633.994 CORRESPONDIENTE AL PAGO 2 DEL CONTRATO. SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO PRESTADO DE REVISION TIPO DOS CAMBIO DE ACEITE A LA TOYOTA Y CAMBIO DE FILTROS, SE ACLARA QUE EN ORDEN DE TRABAJO SE SOLICITO REVISION TIPO 1 PERO DADA LA NECESIDAD DE LOS FILTROS SE AUTORIZO

REVISION TIPO DOS.

Nombre del supervisor/ interventor:



Olga Luz Giraldo Goez
Firma supervisor/ interventor